

## Experto en violencia de género llegó a liderar la Fiscalía de Villa Alemana

**Tras su paso por Rapa Nui, el fiscal Osvaldo Basso asumió hace un par de semanas la jefatura local del Ministerio Público**

El 20 de febrero del presente año, el fiscal Osvaldo Basso Cerda asumió la jefatura del Ministerio Público en Villa Alemana. Oriundo de Rancagua e hincha de O'Higgins, estudió derecho en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, desarrollando una prolífica carrera en diferentes unidades del país.

Su formación académica incluye varias maestrías: Derecho Penal y Proceso Penal en la Universidad de Valparaíso, Violencia de Género en la Universidad de Salamanca -España- y Política Criminal en la misma casa de estudios. Además, cuenta con diversos diplomados y cursos.

Y en cuanto a su carrera como persecutor, ésta comenzó el año 2005 en Viña del Mar. Después asumió la jefatura de San Felipe el 2011 y luego, el 2015, fue adjunto en Los Andes. Estuvo a cargo de la Fiscalía de Isla de Pascua desde el 2017 hasta el 2022 y, tras su regreso al continente, fue adjunto en Valparaíso.

Sin duda ha tenido un im-

portante recorrido, aunque no deja de ser llamativa su estadía en Rapa Nui. "En la isla se aprende mucho y en todo sentido, no sólo en lo profesional. Fue una experiencia bastante enriquecedora. Allí tuve la oportunidad de conocer literalmente lo que es el paraíso".

"Aunque también viví malas experiencias -agregó-, como cuando se quemó el tribunal a propósito de una audiencia de formalización por un delito de homicidio, donde yo estaba adentro del recinto junto a otras personas. Pero más allá de eso, se hizo mucho por dicha localidad".

**- ¿Qué tema marcó su labor en la isla?**

"Trabajamos hartito en materia de género, luchando a través del sistema jurídico para instar la derogación de los artículos 13 y 14 de la Ley Pascua (ver recuadro), lo que finalmente se logró. Y tratamos de dejar en funcionamiento las redes en contra de la violencia intrafamiliar, ya que es uno de los delitos más comunes de la isla".

**- ¿Sería posible establecer que la violencia de género también es predominante en Villa Alemana?**

"La violencia de género y todos los delitos que se dan en el contexto de violencia intrafamiliar, llámense daños, lesiones leves, lesiones graves, femicidios frustrados y femicidios, afectan transversalmente a nuestra sociedad. Por ende, Villa Alemana no escapa de esa regla. De hecho, hemos recibido una gran cantidad de denuncias por violencia de género. Ahora, se da también el fenómeno de la retractación.



Osvaldo Basso Cerda, fiscal jefe de Villa Alemana.

Muchas veces la víctima denuncia pero luego se retracta, dejando todo sin efecto. Luego, vuelve a convivir o retomar la relación que tenía con su agresor, sin tomar consciencia de que es una víctima de un ciclo de violencia, el cual queremos erradicar".

**- ¿Cómo se puede combatir el fenómeno de la retractación?**

"Tratamos de evitar esto conociendo a la víctima, escuchándola y entregándole confianza para que nos cuente lo que le sucede. Le hacemos ver a través de nuestros profesionales que, si ella ha sido víctima de un hecho violento, eso no es algo correcto ni se puede normalizar. Debe tomar consciencia de su situación y su estado de víctima".

**- ¿Es posible establecer un porcentaje aproximado de retractación?**

"Se observa un alto porcentaje, me atrevería que más de un 50% e incluso podría llegar a un 80%. Por ende, es un desafío que por cierto es

interdisciplinario. No sólo el Ministerio Público debe trabajar en ello, sino también las organizaciones que están luchando para erradicar la violencia de género".

**- ¿Hay otros delitos que se repiten en la comuna con mayor frecuencia?**

"La verdad es que hay ilícitos transversales que generan mucha preocupación, como por ejemplo el narcotráfico. Éste se encuentra presente en todas las comunas y en todas las localidades del país. Es un fenómeno delictivo que está en alza, junto a todos los ilícitos que están conexos, como los homicidios, los desórdenes, los daños y los secuestros, entre otros. Esto se combate con leyes más duras, pero eso no basta. Se necesita mayor dotación de fiscales y funcionarios, más carabineros y detectives, presupuesto para mejores laboratorios, vehículos e instalaciones, en fin. Si aumenta el fenómeno delictivo y las personas que trabajan para combatirlo siguen siendo las mismas, claramente nos vamos a ver saturados. Y eso ya se está notando".

### La importancia de la derogación de artículos en la Ley Pascua

La Ley Pascua es un cuerpo legal compuesto por varios artículos que regulan la vida en la isla, promulgado en 1966, con el objetivo de incorporar a los habitantes de dicho territorio en la comunidad nacional. En este contexto, el fiscal Osvaldo Basso, durante su estadía en Rapa Nui, trabajó en la derogación de los artículos 13 y 14. La primera norma rebajaba en un grado las penas por crímenes y delitos contra el orden de la familia, moralidad pública e integridad social y contra la propiedad cuando hayan sido cometidos en ese territorio y sus autores sean naturales de la isla. Y la segunda regla facultaba al juez a beneficiar al condenado por cualquier delito que merezca reclusión a que cumpliera hasta dos tercios de su condena fuera de la cárcel. Ambos artículos fueron derogados en abril de 2022.